

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 págs., 3,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 2.ª

### CIRCULAR

Previo instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Los Quemados", polígono 4, parcela 83, sita en término municipal de Colmenarejo, propiedad de don Florentino Elvira Lázaro, cuyos linderos y extensión superficial se indican a continuación:

Linderos: Norte, vedado de don Ciriano Elvira; Sur, vedado de don Valeriano Gamella; Este, vedado de don Clemente Gala, y Oeste, vedado de don Francisco Gutiérrez.

Superficie: 4,17,50 hectáreas.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—5.985)

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Servicio Nacional del Trigo

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del Acta previa a la ocupación del terreno necesario para la construcción de un silo para cereales en Getafe (Madrid).

Por Decreto de 17 de noviembre de 1966, se declaró de urgencia la realización de las obras de un silo para cereales en Getafe, a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Getafe, y por Orden del Servicio Nacional del Trigo de 28 de noviembre de 1966, se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparece como propietaria doña Isabel Lancirica Charlén.

### Descripción de la finca

Tierra en término de Getafe, de nueve mil seiscientos metros cuadrados de extensión, sita en la calle de Leganés, número treinta y tres; que linda: por la derecha, entrando, con la RENFE; a la izquierda, con "Industrias Electromecánicas, S. A.", herederos de Salvador Cabanas, Rafael Alfonso y Víctor González Ontoria, y al fondo, con Rafael Cervera Valtierra. Es propiedad de doña Isabel Lancirica Charlén.

Le afecta la expropiación en una extensión de seis mil doscientos treinta metros cuadrados, que linda: al frente, con la calle de Leganés; a la izquierda, entrando, con "Industrias Electromecánicas, Sociedad Anónima", y resto de la finca de la que se segrega, y al fondo, con Rafael Cervera Valtierra.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 19 de diciembre de 1966, a las doce horas, se procederá al levantamiento del Acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia y en un diario local, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Secretario general (Firmado).  
(G. C.—5.986) (O.—67.294)

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

## Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

### DEVOLUCION DE FIANZA DEFINITIVA

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras Restauración de las torres y cúpula en la cúpula de la Iglesia del Convento de las RR. Agustinas en Alcalá de Henares (Madrid), constituida en la Caja General de Depósitos el 9 de febrero de 1965, por el contratista de dichas obras don Emilio Suárez Hermida, mediante el depósito necesario en valores número 488.568 de entrada y 2.855 de registro, por un importe de 132.000 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del ilustrísimo señor Director general, a fin de facilitar a los Organos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en el artículo tercero del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo ("B. O. E." núm. 125 de 25 de mayo de 1962).

Madrid, 16 de noviembre de 1966.—El Jefe de la Sección, Ricargo G. Picazo.  
(G. C.—5.939) (O.—67.291)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## CANAL DE ISABEL II

### INFORMACION PUBLICA

Estando incluido en el Plan suplementario de obras para ampliación del abastecimiento de agua a Madrid, aprobado por Orden Ministerial de 20 de noviembre de 1955 y Decreto de 17 de marzo de 1966, el proyecto de Estación de tratamiento de agua del Canal Bajo, a los efectos oportunos se inserta a continuación la nota-extracto, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los particulares o entidades interesadas presentar sus reclamaciones en la Secretaría General del Canal de Isabel II, sita en Madrid (Joaquín García Morato, núm. 127), desde las diez (10) horas hasta las trece (13) horas, todos los días laborables, y también en los Ayuntamientos que se citan en la nota-extracto, facilitándoles, durante el plazo indicado, en las referidas oficinas del Canal de Isabel II (octava Sección), los datos relativos al mencionado proyecto.

Madrid, 26 de noviembre de 1966.—El Delegado del Gobierno, José María Sánchez-Ventura y Pascual.

### PROYECTO DE ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL CANAL BAJO

#### NOTA-EXTRACTO

La Estación de Tratamiento de Agua a nivel del Canal Bajo tendrá agua del mismo en el Sifón del Bodonal, en la rama ascendente y la restituirá al Canal una vez tratada. El tratamiento previsto es completo y comprende: coagulación, floculación, sedimentación, filtración rápida y esterilización. La evacuación de fangos se realiza al arroyo Moraleja.

El emplazamiento está previsto en las inmediaciones de la salida del Sifón del Bodonal (Canal Bajo), en el lugar denominado con este mismo nombre, que se encuentra al final de la "Cañada del Tarragal", la cual parte del kilómetro 9,200 de la carretera de Madrid a Colmenar Viejo, comenzando dicha kilometración en el empalme con la carretera de Madrid a Irún.

Los límites del emplazamiento son: al Norte, una línea recta de 227 metros de longitud, de la cual sale una franja de 10 metros de anchura por 330 metros de longitud hasta el arroyo; al Este, línea quebrada en tres alineaciones de 75, 62 y 16 metros, respectivamente, formando la primera con la linde norte un ángulo de 99 grados centesimales y de 187 con la segunda alineación, siendo el ángulo de la segunda con la tercera de 172 grados en la dirección que se indica en el plano; al Sur, la linde la marcan tres alineaciones de 42, 41 y 118 metros, formando la primera de ellas con la tercera de la linde

Este un ángulo de 143 grados centesimales y de 196 con la segunda del linde Sur, siendo de 194,50 grados el que forman la segunda y la tercera de dicho linde Sur; al Oeste, forman la linde dos alineaciones de 108 y 690 metros, respectivamente, formando la primera de ellas con la tercera de la linde Sur un ángulo de 107 grados centesimales y de 138 grados con la segunda de la linde Oeste, formando este segundo a la vez con la linde Norte un ángulo de 100 grados.

El polígono que se forma es irregular y su superficie es de 54.706 metros cuadrados, siendo de 3.300 metros cuadrados la superficie ocupada por la franja que va hasta el río, lo que arroja un total de 58.006 metros cuadrados.

El acceso a esta parcela se hace desde la carretera de Madrid a Colmenar Viejo, en su kilómetro 9,200, y se construirá un camino a lo largo de la "Cañada del Tarragal", en una longitud de 3.500 metros.

Las obras proyectadas afectan al término municipal de Colmenar Viejo.

(G. C.—5.940)

(I.—2.582)

### Ministerio de Educación y Ciencia

#### Subsecretaría.—Edificios y Obras

A los efectos prevenidos en el artículo tercero del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por "Construcciones Téllez y Silva, S. L.", domiciliada en calle del Pozo, núm. 4, Madrid-12, adjudicataria de las obras de reforma y reparación de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, calle del Marqués de Cubas, número 15, como garantía de las mismas.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.—El Subsecretario (Firmado).

(O.—67.292)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Dirección General de Transportes Terrestres

### 1.ª Jefatura de Construcción

#### EXPROPIACIONES

TERMINO MUNICIPAL DE MADRID (VICALVARO)

Grupo 6.ª

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 15 de diciembre de 1966, a las once de la mañana, tendrá lugar en el Negociado de Expropiaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, el pa-

go de la finca número 12, expropiada en término municipal de Madrid (Vicálvaro), con motivo de las obras de la Estación de Clasificación de Vicálvaro de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, Grupo sexto.

Los propietarios interesados o sus representantes con poder suficiente deberán presentarse en dicho local, a la hora señalada, a percibir la cantidad que le corresponda, presentando a su vez certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar: titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 29 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Segundo Jefe, Luis da Casa.

(G. C.—5.997)

(I.—2.583)

## JEFATURA DEL ESTADO

### Consejo de Administración del Patrimonio Nacional

#### Gerencia

SUBASTA para la ejecución de aprovechamientos maderables que ha de dedicarse en el monte denominado "Pinar de Valsain", propiedad de este Organismo, en San Ildefonso (Segovia).

Hasta las catorce horas del día 16 de diciembre de 1966, se admiten proposiciones para la referida subasta, conforme al pliego de condiciones que habrá de regir la misma, pudiendo ser examinado en el Negociado de Rústica de la Administración Central de este Patrimonio Nacional, cuyas oficinas se hallan sitas en el Palacio de Oriente (calle de Bailén), de esta capital, desde las diez a las catorce horas, así como en las oficinas del Servicio Forestal del Patrimonio Nacional en San Ildefonso.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.—El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.

(G. C.—5.984)

(A.—44.958)

## DELEGACION DE HACIENDA

### Administración de Tributos Directos

#### ANUNCIO

Encumplimiento de lo dispuesto en la regla novena de la Instrucción Provisional del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal de 27 de enero de 1958, modificada por Orden Ministerial de 22 de enero de 1959, se hace público para conocimiento de las señoritas enfermeras que el día 9 de diciembre de 1966 se procederá, en el despacho del ilustrísimo señor Segundo Jefe de esta Delegación de Hacienda, mediante sorteo, a la designación de los comisionados de la Junta de Evaluación Global del referido Impuesto, para el ejercicio de 1965, a las trece horas, por no haber sido designados por el procedimiento normal de elección.

Al referido acto podrán asistir los contribuyentes que lo deseen.

Madrid, 29 de noviembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—5.941)

### Catastro de la Riqueza Rústica

#### ANUNCIO

Por el presente anuncio se comunica que durante el plazo de ocho días quedan expuestas al público el apéndice del término municipal de Aranjuez, de los contribuyentes tanto vecinos como forasteros.

Madrid, a 1 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe Provincial, Pedro Marrón. (Rubricado.)

(G. C.—5.987)

## Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 56.331 de entrada y 281.903 de registro, correspondiente al constituido en 18 de abril de 1964, en metálico, por 28.000 pesetas,

propiedad de "Anglo Española de Electricidad, S. A.", como garantía en suministro instalación clima Isotérmico. (e.—22.164/1966.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de noviembre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(G. C.—5.996)

## DELEGACION DE INDUSTRIA

AUTORIZANDO a "Unión Eléctrica Madrileña, S. A." la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de octubre de 1966), para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima" la instalación de una estación de transformación en Madrid, calle del General Moscardó, número 23, compuesta por dos transformadores de 400 kVA, cada uno a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante entrada y salida del cable desde General Moscardó, número 31 (50E-298) a Oviedo (50E-164).

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.ª La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará, durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas segunda y quinta de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la de 23 de febrero de 1949.

Madrid, 19 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.794)

(O.—67.233)

AUTORIZANDO a "Unión Eléctrica Madrileña, S. A." la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de octubre de 1966), para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima" la instalación de una estación de transformación en Madrid, calle del Marqués de Zafra, número 28, compuesta por dos transformadores de 400 kVA, cada uno a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Verner 50A-702 a Marqués de Zafra 50E-53.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.ª La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará, durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas segunda y quinta de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la de 23 de febrero de 1949.

Madrid, 19 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.795)

(O.—67.234)

AUTORIZANDO a "Unión Eléctrica Madrileña, S. A." la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de octubre de 1966), para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima" la instalación de una estación de transformación en Madrid,

calle Montesa, número 23, compuesta por un transformador de 500 kVA. a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante cable subterráneo desde Montesa 50E-36 a las Líneas Norte I y II.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.ª La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará, durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas segunda y quinta de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la de 23 de febrero de 1949.

Madrid, 19 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.796)

(O.—67.235)

AUTORIZANDO a "Unión Eléctrica Madrileña, S. A." la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de octubre de 1966), para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima" la instalación de una estación de transformación en Madrid, Parque del Marqués de Portugalete, entre las calles del General Kirkpatrick y avenida del Marqués de Portugalete, compuesta por tres transformadores de 400 kVA, cada uno a 15.000/380-220 voltios, y se alimentará desde Virgen del Val 50E-306 a Línea de Ventas.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.ª La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos

tos aprobados por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará, durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas segunda y quinta de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la de 23 de febrero de 1949.

Madrid, 19 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—5.797) (O.—67.236)

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Andrés Sánchez Gutiérrez.

Domicilio: Santiago, 9, Arganda del Rey, Madrid.

Clase de material a extraer: Grava.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 200 metros de longitud, en un punto situado a 100 metros aguas arriba y 100 metros aguas abajo del canal desagüador.

Término municipal: Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref.: A. R.-45/66.)

Madrid, 23 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—5.765) (O.—67.221)

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Luis Esteban Isabel.

Domicilio: La Iglesia, 13, San Sebastián de los Reyes, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Río Guadalix.

Tramo: De 250 metros de longitud, en un punto situado camino del Monte a Burgos, 50 metros aguas abajo.

Término municipal: Algete (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en

el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref.: A. R.-118/46.)

Madrid, 23 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—5.766) (O.—67.222)

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

#### Institución Sindical «Virgen de la Paloma»

La Institución Sindical «Virgen de la Paloma» convoca concurso público para la adquisición de maquinaria de limpieza para las instalaciones del Centro, por un importe de trescientos veinticinco mil pesetas (325.000 pesetas), importando la fianza provisional la cantidad de 6.500 pesetas.

Las proposiciones económicas se admitirán en la Secretaría de la Institución (Francos Rodríguez, núm. 114), hasta las doce horas del día 20 de diciembre, celebrándose la apertura de pliegos al día siguiente, a las doce horas.

El Presidente de la C. E. D. (Firmado).  
(G. C.—5.982) (O.—67.296)

### ORGANIZACION SINDICAL

#### Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales

##### CONCURSO PUBLICO

La Organización Sindical, a través de su Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, convoca concurso público para la edición de tres folletos por la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Social.

Los pliegos de condiciones económicas y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos del mencionado Servicio, Huertas, 73, novena planta (Edificio «Pueblo»), durante las horas de diez a trece.

El plazo de presentación de ofertas vencerá a las trece horas del día en que se cumplan quince, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o dieciséis si aquél fuera inhábil.

La apertura de proposiciones se celebrará en la Sala de Juntas del referido Servicio, en el domicilio indicado, planta octava, a las diez treinta horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Jefe Nacional del Servicio, José Ramón Alonso.

(O.—67.293)

### ORGANIZACION SINDICAL

#### Delegación Provincial de Sindicatos

##### Junta Económico-Administrativa Provincial de Madrid

Se convoca concurso público para adquirir mobiliario con destino a la Escuela Sindical de Dirigentes, de esta capital.

Los pliegos de condiciones jurídicas y económicas se facilitan en la Secretaría de esta Junta, avenida de José Antonio, número sesenta y nueve, cuarta planta.

La admisión de ofertas puede hacerse durante quince días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y al día siguiente hábil se celebrará la adjudicación.

Madrid, 29 de noviembre de 1966.—El Presidente de la J. E. A. P., Luis González de Castro.

(G. C.—5.983) (O.—67.295)

#### Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Blas Oliet Gil, Magistrado de Trabajo número 4 de Madrid y su provincia, en autos

números 58 de 1966, seguidos a instancia de don Antonio de la Torre Gaforio, contra la empresa «Talleres Mecánicos Martínez» (don Manuel Martínez Carrasco), sobre perjuicios económicos, hoy en trámite de ejecución, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 20 del próximo mes de diciembre y hora de las doce de su mañana, lo embargado a dicha empresa, consistente en lo siguiente:

Derechos de traspaso de un local de negocio, dedicado a taller de carpintería mecánica, sito en la calle de Armengot, número 11, de esta capital, cuyas características de superficie y demás datos figuran en el informe pericial unido a autos, que puede ser examinado por los licitadores. La renta mensual del mismo es la de 4.587,63 pesetas.

Tasados pericialmente los descritos derechos de traspaso en la cantidad total de 190.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Primero. Que por tratarse de tercera subasta, ésta tendrá lugar sin sujeción a tipo y conforme a lo preceptuado en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

Tercero. Que la aprobación del precio del remate no tendrá lugar hasta que transcurra el plazo que señala el artículo 33 de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, debiendo contraer previamente el adquirente la obligación que le impone el artículo 32 de la referida Ley.

Cuarto. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a 25 de noviembre de 1966.—El Secretario, P. H. (Firmado).  
(C.—28.790)

#### Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

##### EDICTO

Don Blas Oliet Gil, Magistrado de Trabajo número cuatro de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura y Secretaría del que refrenda se siguen autos número 94 y otros de 1965, a instancia de Alfonso Parramón y otros, contra la empresa «Electrónica y Automatización, S. A.», sobre cantidad, y en los cuales, en trámite de ejecución, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a dicha empresa, consistente en lo siguiente:

Un torno, marca «Cumbre». Una taladradora, marca «Mugui». Una prensa de mano. Una esmeriladora, con dos piedras «Llama». Una sierra automática, marca «Untxgtz». Una cizalla, norma «Thu». Una cizalla automática.

Una plegadora, marca «Collado». Un grupo de soldadura por puntos, de «Electromecánica Española, S. A.». Una grabadora, «Pscripta». Una rectificadora de fresas, «Scripta». Una bobinadora, «M. D. T.». Una bobinadora, «Cofillill A. H. G.».

Un equipo para baños galvánicos, compuesto de un rectificador «Ahmañ», cuba eléctrica giratoria, una secadora centrífuga y dos cubas de desengrase. Un compresor de diez atmósferas. Una pistola para pintura al duco, «Master». Una taladradora eléctrica de mano.

Una sierra de calar, eléctrica, manual, «Millord FatsTher». Nueve mesas de madera, de 2 por 1 metros. Una mesa de oficina, con siete cajones. Una mesa metálica, tablero central. Una mesa banco, para soldadura eléctrica, con instalación eléctrica. Una mesa «Mecanich», de diez tableros y dos pisos.

Una mesa de oficina, con cuatro cajones. Trece mesas «Mecanich». Una mesa, armadura mecánica. Una mesa de oficina, metálica. Una mesa bancada, para bigonia. Una mesa de hierro, para soldadura. Una

banqueta, asiento redondo de tubo cromado. Tres sillas de hule gris, metálicas, de oficina. Dos sillas de madera.

Quince banquetas de madera. Tres bancos de madera. Cuatro armarios de tres huecos, de madera. Un armario de dos huecos, de madera. Una papelería metálica. Un armario metálico, de cuatro estantes. Una estantería «Mecanich», de cuatro estantes. Dos estanterías más, «Mecanich». Dos estanterías de madera, de cinco estantes.

Un osciloscopio, «Reppet». Un voltímetro a válvula, marca «Reppet». Tres voltímetros universales, marca «Mettres». Dos autotransformadores regulables. Una caja de sustituciones de resistencia, «Mettres». Dos cajas de sustituciones de condensadores. Una mesa articulada de dibujo, con silla regulable.

Un tablero de dibujo, con pantógrafo. Una caja de compases. Dos juegos de plantillas, de plástico. Trece plantillas, «Gibbert». Dos portaminas. Un juego de prolongadores de compases. Un libro manual, normas D. I. N. Dos máquinas de escribir, «Hispano Olivetti», Studio 44. Una máquina de calcular, «Olivetti Restisuma».

Una grapadora. Una caja de gomas de borrar. Dos frascos de tinta china. Un tubo de tinta china. Un termo «Slock», quemador de gasolina. Dos electro-impulsos de aires. Un electro-impulsor. Un radiador, eléctrico, «Brú». Un cartucho protector, «Ami».

Veinte tubos fluorescentes, dobles, de 40 W. Dieciocho tubos, sencillos, de fluorescencia, de 40 W. Veinte llaves interruptores. Veinte llaves enchufe. Dieciocho pantallas para tubos fluorescente. Instalación de agua para soldadura y cadmiado consistente.

Veinte metros de tubería de plomo. Una llave de paso y dos grifos. Dos extintores de incendio, marca «Nevada». Un armario metálico, blanco, de oficina. Una báscula, sin marca, y un carro plataforma de tres ruedas.

Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de 144.585 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 20 del próximo mes de diciembre y hora de las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura del Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número 27, bajo las siguientes

##### Condiciones

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, calle de Pinos Altas, número 101, domicilio de la empresa demandada «Electrónica y Automatización, S. A.», siendo el depositario de dichos bienes don Felipe Pechero Costa, empleado de dicha empresa y domiciliado en Baracaldo, 34, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a 25 de noviembre de 1966.—El Secretario, P. H. (Firmado).  
El Magistrado de Trabajo, Blas Oliet Gil.  
(C.—28.791)

#### Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

##### CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura del Trabajo número cinco a instancias de Eduardo Céspedes Torres, contra Emilio Ortega Palos y Carlos Rodríguez Marzagón, en reclamación de cantidad, se ha acordado se cite a Emilio Ortega Palos y Carlos Rodríguez Marzagón, cuyos paraderos se ignoran, para el día 15 de diciembre del año en curso y hora de las

diez y treinta de su mañana, para que comparezcan ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, para celebrar acto de conciliación y en el mismo día, seguidamente, para juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndoles que es única convocatoria, que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se les hace saber que obra a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, las actuaciones para conocimiento de la demanda y entrega de la misma.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en legal forma a Emilio Ortega Palos y Carlos Rodríguez Marzagón, expido la presente que firmo en Madrid, a 18 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.728)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número cinco de esta capital, se ha dictado por la Sala la sentencia que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

### Sentencia número 295

Sala Primera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Alfonso Calvo Alba, don Carlos Vázquez Ruiz, don Gaspar Fernández Lomana de Barbáchano, don Tomás Marco Garmendia, don Vidal Morales Garrido.—En Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—Habiendo visto los presentes autos de mayor cuantía, pendientes ante esta Sala en virtud de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, y seguidos entre partes: de una, como demandante apelante, don Celestino Pareja Mateos, mayor de edad, viudo, constructor y vecino de esta capital, representado por el Procurador don Manuel Muniesa Mateos y defendido por el Letrado don Eduardo Pérez Griffo; y de otra, en concepto demandadas apeladas, doña Isabel, doña Carolina, doña Carmen, doña María y doña Enriqueta Corcuera de Velasco, mayores de edad, solteras y vecinas de esta capital, representadas por el Procurador don Antonio Zorrilla Ondevilla y defendidas por el Letrado don Manuel Fraile Alcalde, y contra don Carlos y doña Angeles Corcuera Velasco, que no han comparecido, habiéndose entendido las actuaciones en estrados; sobre nulidad de juicio de prevención de abintestado.

Aceptando los resultandos de la sentencia apelada, que en veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, dictó el señor Juez de primera instancia número cinco de esta capital, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallo: Que estimando la excepción de falta de legitimación pasiva alegada por los demandados, y sin entrar en el fondo del asunto debatido, debo desestimar y desestimo la demanda promovida por don Celestino Pareja Mateos, contra don Carlos, doña Angeles, doña Isabel, doña Carolina, doña Carmen, doña María y doña Enriqueta Corcuera Velasco, sin hacer expresa condena de costas.”

### Fallamos

Que revocando la sentencia apelada y desestimando la excepción de litis consorcio pasivo necesario alegada por los demandados, debemos declarar y declaramos no haber lugar a la demanda interpuesta por don Celestino Pareja Mateos, contra don Carlos, doña Angeles, doña Isabel, doña Carolina, doña Carmen, doña María y doña Enriqueta Corcuera Velasco, absolviendo de ella a los citados demandados, sin hacer expresa condena de costas en ninguna de las dos instancias. Una vez firme esta resolución, con certificación y orden, devuélvanse los autos al Juzgado de procedencia.—Así por esta nuestra sentencia, que se notificará en forma y pu-

blicará por edictos, respecto a los demandados incomparecidos, de no solicitarse la notificación personal dentro de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Calvo, Carlos Vázquez, Gaspar Fernández Lomana, Tomás Marco, Vidal Morales. (Rubricados.)

### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Carlos Vázquez Ruiz, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública en el día de su fecha la Sala Primera de lo Civil de que certifico.—Antonio López Hernández (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación a don Carlos y doña Angeles Corcuera Velasco, expido y firmo la presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario de Sala, Antonio López Hernández.

(G. C.—5.913)

(C.—28.786)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Cayetano Santos Martínez, contra don Manuel Alvarez Blanco, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días, un aparato televisor, marca “Elbe-Telextrín Comodors”, de 23 pulgadas, y una nevera eléctrica, marca “Italiana Colmatic”, de 220 litros de capacidad, embargados al demandado, en cuyo poder se encuentran en su domicilio, calle de Francisco de Diego, número cuarenta.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de trece mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente referidos bienes; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Antonio Huerta y Alvarez de Lara. (A.—44.979)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que en dicho Juzgado se siguen, promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre y representación de don Fidel Antón Pascual, contra don Carlos Rodríguez, declarado en rebeldía, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiuno de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de cuarenta y tres mil ochocientos setenta y cinco pesetas, los bienes muebles embargados al referido demandado don Carlos Rodríguez, y que son los siguientes:

Una guillotina, marca “Krause”, de 70 por 100, con motor acoplado.

Y una máquina minerva, “Victoria”, para doble holandesa, con su motor eléctrico de un caballo.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—44.982)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puiz-Mauri, en nombre y representación de don Pedro Guadalupe Muñiz, contra don Luis Truchado Reyes, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresado demandado, que se relacionan en la tasación pericial, siguientes:

Un aparato de televisión, marca “Iberia”, de 19 pulgadas, en estado de funcionamiento.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintisiete de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado; sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de doce mil pesetas, en que ha sido tasado dicho aparato, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, señor Truchado Reyes, con domicilio en Madrid, calle de Donoso Cortés, número ochenta y tres.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario, José María López-Orozco. El Magistrado-Juez, Andrés Gallardo. (A.—44.970)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en el Juzgado de primera instancia número diez de los de esta capital, con el número ciento treinta y tres de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de doña Isabel Estévez Sánchez, representada por el Procurador señor Caballero, contra don Gregorio Barragán Mendiaz, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, del siguiente automóvil:

Un automóvil de turismo, marca “Seat 1.400-A”, matrícula M-151.051, pintado en azul oscuro.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder de don Francisco Martín Estévez, con domicilio en calle de Solsona, número tres.

Cuyo vehículo sale a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Para su remate se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que referido automóvil sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma que sirvió de tipo para la primera subasta, que fué la de cuarenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que el precio del remate, descontado lo que se desposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez, en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.981)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, por el “Banco Español de Crédito, S. A.”, representado por el Procurador don Aquiles Ullrich Dotti, como subrogado en los derechos y acciones de don Luis Nuño Fernández, para hacerse cobro del préstamo de seiscientos mil pesetas e intereses, hecho a don Manuel Sánchez Anierte y su esposa doña Antonia de Paco Gil; por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, nuevamente y por primera vez, la siguiente:

Finca.—Casa en término municipal de Vicálvaro, hoy Madrid, barrio de la Carretera de Aragón, calle de Gutiérrez de Cetina, número cuarenta y tres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vicálvaro, al tomo ciento treinta y siete, folio noventa y seis, finca número siete mil trescientas dieciocho, hoy Registro de la Propiedad número ocho de Madrid.

Se valoró para efectos de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca, en un millón de pesetas.

Para su remate se ha señalado el día veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y siete, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que la expresada finca sale de nuevo a subasta por primera vez, en la suma de un millón de pesetas, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se desposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. L. A. Burón Barba. — El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, M. Priego.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, L. A. Burón Barba.

(A.—44.995)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid penden autos ejecutivos con el número veintiocho de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador señor Zulueta, en representación de don José Moreno Jiménez, contra don Enrique López Romero, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que lo fué para la primera y término de ocho días, de los siguientes:

Una máquina combinada para trabajar la madera, marca "Jabalina", compuesta de sierra de disco, grupo para labrar y barrenar, accionada por motor eléctrico acoplado de 4 HP, realizando trabajos de hasta 90 cms.

Cuya máquina sale a la venta por segunda vez en la suma de veinticuatro mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma que lo fué para la primera.

Para su remate se ha señalado el día veintitrés de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez, sito en calle del General Castaños, uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicada máquina sale a subasta por segunda vez en la suma anteriormente indicada.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que el precio del remate, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez, en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.983)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de "Ricardo Medem y Cía., S. A.", contra don José María Alós Pisa, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, del tractor agrícola, marca "Lanz", modelo D-6516, "Bulldog", chasis número 203, motor número 726.112, de 65 HP. de potencia, matrícula CC-1.017, tasado en ciento veinte mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

##### Primero

Que el expresado tractor sale a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

##### Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

##### Tercero

Que el referido tractor se encuentra depositado en la factoría de la entidad ejecutante, carretera de Madrid-Toledo, kilómetro 15,600, término de Getafe (Madrid).

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(A.—44.996)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos ejecutivos cuatrocientos trece de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de "Fábrica Ibérica de Artículos Plásticos S. A. E.", contra la Entidad "Foncastel, Industria Peletera", domiciliada en Abel, veintiocho, en reclamación de cantidad, en los que como propios de la entidad demandada se embargaros los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", con carro grande, de 160 espacios.

Una máquina, "Divi-Suma", número 145.880, "Hispano Olivetti".

Una mesa despacho, metálica, con tablero de formica, de 1,10 metros de largo por 0,50 de ancho, con tres cajones.

Un armario archivador, dos puertas, de 1,10 por 1,30 por 0,45, metálico.

A instancia de la parte demandante se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes.

Para la celebración del acto se ha señalado el día veinte de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de treinta mil cien pesetas, en que han sido tasados pericialmente los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo.

Que el resto del precio se consignará dentro del tercero día de la aprobación del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.

(A.—44.966)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la Cooperativa Provincial de Avicultores de Avila, representada por el Procurador señor García Fernández, contra don Alejandro Quiñón Rodríguez, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día dieciséis de diciembre próximo y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a dicho demandado, siguientes:

Dos vitrinas refrigeradoras, marca "Rochina", de 1,50 por 1,60 metros.

Una mesa de oficina, metálica.

Otra de madera; y  
Una máquina de escribir, marca "Torpedo".

Tasados en treinta y cuatro mil pesetas; y

Los derechos de traspaso del local que ocupa el demandado y sito en la calle de Modesto Lafuente, cincuenta y siete, dedicado a la venta de pollos.

Tasados en cuatrocientas mil pesetas.

Se advierte:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de tasación de cada uno de los lotes en que intenten licitar.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de cada tipo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Y respecto de los derechos de traspaso, que el rematante contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, dedicándolo a negocio de la misma clase al que en él viene ejerciendo el demandado.

Y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el término oportuno para que el propietario del local pueda ejercitar el derecho de tanteo.

Y para su publicación, con la antelación de ocho días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—45.011)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de "Auto-Herramientas, S. L.", contra don Julio Vicuña Antón, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, por separado y precio en que han sido tasados, el compresor y máquina autógena embargados, el primero marca "Culmen", núm. 451.964, con motor de medio HP, y la segunda marca "Gala", número 3.164, valorados cada uno en la cantidad de tres mil trescientas setenta y cinco pesetas, los cuales se encuentran en la ciudad de Burgos, donde se halla domiciliado el deudor, y en poder de éste.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos se hallarán de manifiesto en este Juzgado, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.968)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número ciento treinta y dos de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por don Juan Arjona Trapote, contra don

José Torres Calderón y doña Nelia Fernández Correa, sobre reclamación de doscientas cincuenta mil pesetas, importe de un préstamo hipotecario, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente, por quiebra de la primera:

Piso segundo letra A de la casa número ochenta y siete de la calle de Guzmán el Bueno, de Madrid, se halla situado en la segunda planta, sin contar la baja ni el sótano del edificio, tiene la entrada a la izquierda según se llega desde la escalera y ocupa una superficie de 161,81 metros cuadrados, distribuidos en: sala, despacho, hall, comedor, tres dormitorios, cocina, oficio, despensa, cuarto de baño, cuarto de aseo y dormitorios de servicio y un voladizo de 10,25 metros cuadrados. Para deslindarlo se toma como frente la calle de Guzmán el Bueno, y confina: derecha, finca de "Construcciones Trueba, Sociedad Anónima"; izquierda, el piso segundo B, caja de escalera y patio de luces; fondo, patio de manzana, y frente, con la calle indicada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de los de Madrid, al folio ciento seis del tomo mil quinientos treinta y cuatro del Archivo, libro quinientos sesenta y nueve de la Sección primera, finca número dieciocho mil quinientos, inscripción tercera.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día tres de marzo del próximo año mil novecientos sesenta y siete, a las once horas de su mañana, sito en la calle del General Castaños, número uno, con sujeción a las siguientes condiciones:

##### Primera

La referida finca sale a subasta por el tipo de trescientas cincuenta mil pesetas.

##### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, y todo licitador deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar.

##### Tercera

Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante, sin poder exigir ningunos otros; y

##### Cuarta

Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinar a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, José López Borrasca.

(A.—44.985)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en jura de cuentas, número trescientos catorce del año mil novecientos sesenta y cuatro, que sigue el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra "Industrias Capri Española, S. L.", en reclamación de diez mil setecientos veinte pesetas veinticinco céntimos, se anuncia a primera y pública subasta en quiebra, lo siguiente embargado a "Industrias Capri Española, S. L.":

Una máquina de taladrar, marca "Sacia", con motor de un HP incorporado, tasada en veintidós mil quinientas pesetas.

##### Advertencias

##### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

##### Segunda

Servirá de tipo para esta primera subasta en quiebra el de tasación, o sea la

cantidad de veintidós mil quinientas pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

#### Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta antes de la hora señalada deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

#### Cuarta

La máquina se encuentra depositada en poder de don Alejandro Melo Torres, apoderado de "Industrias Capri Española, Sociedad Limitada", en Conde de Vistahermosa, número once, Madrid, donde podrá ser examinada por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.967)

### JUZGADO NUMERO 17

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por "Campomec, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Miguel Ríaza, contra don Pedro Corral Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados, y que son los siguientes:

Un tractor, marca "Fiat", tipo R, goma 411-R, potencia en la polea 36,75 HP, a gas-oil, número motor 029.238, matrícula TO-3.815.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de diciembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ochenta mil pesetas, en que ha sido valorado pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que el tractor objeto de subasta se encuentra depositado en poder del propio ejecutado, don Pedro Corral Sánchez, que tiene su domicilio en el pueblo de Ceboña, calle del Embudo, número cinco.

Dado en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.975)

### JUZGADO NUMERO 19

#### EDICTO

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Manuel Díaz Berrio y Cava, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado a instancia de "José Banús, S. A.", contra doña Robledo Díaz Romero, mayor de edad, cuyo actual paradero se ignora, se cita de remate por medio del presente edicto a expresada señora Díaz Romero, concediéndola el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si la conviniere, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo será declarada en rebeldía y seguirán los autos su curso sin volver a citarla ni hacerla otras notificaciones que las determinadas en la Ley, parándola el perjuicio a que haya lugar en derecho; haciéndose expresión de haberse practicado el embargo de bienes de la misma sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Madrid, veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Díaz Berrio y Cava. (A.—44.993)

### JUZGADO NUMERO 21

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos contra "Comauto, S. A.", a instancia de "C. de Salamanca, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez:

Un camión, marca "Pegaso", matrícula H-6.477, número de motor 3453171 y con igual número de chasis.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintidós de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

#### Primera

Dicho vehículo sale a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento de la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Es depositario de dicho vehículo el Administrador General de la entidad demandada don Luis Guirán Guarda, pudiendo dicho vehículo ser examinado por los licitadores que lo deseen, a cuyo fin se hace constar que la referida entidad demandada tiene su domicilio en esta capital, paseo del Molino, número trece.

Dado en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, para que con ocho días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—44.973)

### JUZGADO NUMERO 21

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por "Richard Gans, S. A.", contra don José Luis Mosquera Antolín, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Una máquina rotativa, offset", marca "Rolán Parva", con número de fabricación 15.637.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veinte de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochocientas mil pesetas, en que dicha máquina ha sido tasada pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

#### Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

La máquina que se subasta está en poder de don Antonio Gallur Valera, en concepto de depósito, y la tiene dicho señor a disposición de este Juzgado en la calle de Camichi, número treinta y tres, donde podrá ser examinada por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, para que con ocho días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras. (A.—44.984)

### JUZGADO NUMERO 22

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de don Emilio Martín Sánchez, representado por el Procurador señor Tejerina Reyero, contra don Fausto Cerezo Rodríguez, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca siguiente:

"Tercera parte indivisa de la casa sita en esta capital y en su calle de San Hermenegildo, señalada con el número veinte actual, veintidós moderno, tres antiguo, de la manzana quinientos cuarenta y tres, comprendida en la primera sección del Registro de Occidente. Tiene una línea de fachada a dicha calle de veintiocho pies y tres cuartos. Linda: por la derecha, entrando, con solar perteneciente a don Antonio Godino, en línea de siete y medio pies de fondo; por la izquierda, con la medianería de la casa número veinticuatro de dicha calle, perteneciente a doña María de la Pola, en línea de ciento ocho pies y tres cuartos, y por el testero, con terreno erial, que no tiene número, perteneciente al Hospital de la Princesa, en línea de veintisiete pies y medio, cuyas cuatro líneas forman un área plana de dos mil novecientos ochenta y medio pies cuadrados superficiales, igual a doscientos treinta y un metros y cuarenta decímetros cuadrados. Se compone de piso bajo, principal, segundo y tercero.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente al folio ciento noventa y uno del tomo quinientos ochenta y uno del archivo, finca mil seiscientos cincuenta y ocho, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día diez de enero de mil novecientos sesenta y siete, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de ciento veinte mil pesetas, fijada al efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.980)

### JUZGADO NUMERO 26

#### EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado en esta fecha en el juicio ejecutivo que se tra-

mita a instancia del Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre y representación de don Marcos Sánchez Hernández, contra don Domingo Manuel Gurpegui Parras, en reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta las fincas hipotecadas y embargadas como de la propiedad de dicho demandado, por el tipo fijado en la escritura de hipoteca y que se dirá, señalándose para la celebración de la misma la Sala audiencia de este Juzgado y el día trece del próximo mes de enero, a las once y treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta.

#### Segunda

Que para tomar parte en la indicada deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Que podrá tomarse parte a calidad de ceder a tercero.

#### Cuarta

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los mismos que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

#### Fincas objeto de subasta

1.ª En San Martín de Valdeiglesias. Una tercera parte indivisa de una casa en la plaza de la Constitución, número tres, hoy plaza Real, compuesta de planta baja, principal, doblado, bodega con otras dependencias y un cobertizo con cuadra y corral; entrada accesorio calle de los Cuarteles y otras dos entradas por referida plaza. Tiene una extensión de trescientos veintidós metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando o Este, casa herederos de Ramona Cámara y bodega de Rafael Moya; izquierda o Poniente, travesía del Comercio, y espalda o Norte, con casa de Benito Bárcena y Manuel Ocaña. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo doscientos cincuenta y cuatro, libro setenta y siete, folio ochenta y siete vuelto, finca cuatro mil setecientos cincuenta y seis, inscripción primera. Tipo para la subasta, de ciento quince mil pesetas.

2.ª En San Martín de Valdeiglesias. Una tierra en la "Fuente del Sapo", de dos hectáreas, ochenta y nueve áreas y setenta y ocho centiáreas, cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, José Ramos; Sur, finca que se describe con la letra Al y que se adjudica a doña Circuncisión Gurpegui; Este, carretera de Toledo, y Oeste, camino de Valdehornos. Inscrita en dicho Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo doscientos sesenta y cuatro, libro ochenta y uno, folio doscientos seis, finca ocho mil seiscientos dieciséis, inscripción primera. Tipo de tasación, doscientas mil pesetas.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con antelación, por lo menos, de veinte días al señalado, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—44.971)

### JUZGADO NUMERO 26

#### EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado en esta fecha en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre y representación de don Teófilo Fernández Payo, contra don Antonio Colastra Ugena, ve-

cino de Aranjuez, en reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta el vehículo embargado como de la propiedad de dicho demandado, por el precio de tasación de treinta mil pesetas; señalándose para la celebración de aquélla la Sala audiencia de este Juzgado y el día cinco del próximo mes de enero, a las once y treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

## Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Que podrá tomarse parte en la dicha a calidad de ceder a tercero, y el vehículo embargado que se subasta, matrícula Granada, número 14.926, marca "Renault", tasado en treinta mil pesetas, se encuentra en poder del ejecutado.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con antelación, por lo menos, de ocho días al señalado, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—44.974)

## JUZGADO NUMERO 26

## EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado en el día de la fecha en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Mario Martín Palomo, en nombre y representación de "Baquera Husche y Martín, S. A.", contra "Embutidos Puskas, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta, por el precio de tasación de ciento setenta y cinco mil pesetas, la máquina que se dirá, embargada como de la propiedad de dicha entidad; señalándose para la celebración de la misma la Sala audiencia de este Juzgado y el día veintidós del próximo mes de diciembre, a las once y treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

## Segunda

Que para tomar parte en la indicada deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Que podrá participar en la indicada a calidad de ceder, y la máquina embargada se encuentra en poder de la entidad demandada en la fábrica que tiene instalada en San Fernando de Henares, y se describe así:

Una máquina embutidora, marca "Cutter Fenis", con número de fabricación SB 52-804-00, tasada en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con antelación, por lo menos, de ocho días al señalado, expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—44.977)

## JUZGADO NUMERO 26

## EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado con esta

fecha en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de "Comercial e Industrial de Auto-Transporte, S. A.", contra don Martín Pérez Donaire, en reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta, por el precio de tasación de setenta y cinco mil pesetas, el vehículo embargado como de la propiedad de dicho demandado, camión marca "Thames", con motor Barreiros acoplado, matrícula 87.877, para 5.000 kilos de carga, y para la cual se señala la Sala audiencia de este Juzgado y el día siete del próximo mes de enero, a las once y treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

## Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Que podrá tomarse parte a calidad de ceder, y el vehículo se encuentra depositado en don Luis González Rodríguez, vecino de Madrid, calle Torres Miranda, dieciocho.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con antelación, por lo menos, de ocho días al señalado, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—44.978)

## GETAFE

## EDICTO

Don Rubén de Marino, Juez de primera instancia de Aranjuez y accidentalmente del de igual clase de la villa de Getafe y su partido, por prórroga de jurisdicción.

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número cuarenta y seis de mil novecientos sesenta y tres, se siguen autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad ciento dos mil setecientos sesenta y dos pesetas de cuantía, a instancia del Procurador don Manuel Rosende Pérez, en nombre y representación de doña Julita Escorial Escorial, contra don Justo García Granados, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Pinto (Madrid); y en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que le fueron embargados en dicho procedimiento, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la plaza del Generalísimo, número uno, se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo de subasta el de tasación de dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

## Segunda

Los licitadores que deseen tomar parte consignarán previamente o acreditarán haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos), en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del aludido precio de valoración.

## Tercera

Que los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, títulos con los que deberán conformarse los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

## Cuarta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate. Dicho remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a un tercero.

## Bienes objeto de subasta siguientes

Una casa, sita en Pinto, calle Botica Vieja, número tres, la cual se pone, digo, se compone de planta baja y principal, con patio y pozo, horno-tahona con dos cuartos y cinco viviendas. Su construcción, antigua, ocupa una superficie de mil cuarenta y cuatro metros veinte decímetros y doce centímetros cuadrados. Linda: al Sur, que es izquierda, entrando, con la calle Cuartel; Norte o derecha, de Pura Rebolledo y calle que sale al Raso de Palacio; por la espalda o Poniente, otras de don Eduardo Sacreste, doña Pura Rebolledo y de la viuda de don Luis Casado, teniendo su fachada al Saliente, formando plazuela entre ambas calles, a la de Botica Vieja. Su valor, doscientas veinticinco mil pesetas.

## Cargas de la anterior finca

Una hipoteca a favor de don Felipe Marcos Jiménez, en garantía de un préstamo de ciento veinticinco mil pesetas y quince mil pesetas para costas e intereses de tres anualidades al cuatro por ciento, y una anotación preventiva de embargo a favor de don Antonio y don Alberto Tillit Guibert, a responder de setenta y nueve mil ochocientos pesetas de principal y treinta y cinco mil trescientas cincuenta y nueve de gastos de protesto, intereses legales y costas.

Una tierra en término de Pinto, al sitio o paraje denominado "Cuesta del Otero", de dos fanegas y seis celemines, o sea ochenta y un áreas y ochenta y siete centiáreas, Linda: Saliente, con otra de doña Dolores Batres y otros; al Mediodía, con otra de don Deogracias Lorenzo; al Poniente, de Félix Creus, y al Norte, con el camino Cuesta del Otero. Catastrada con el número doce del polígono cincuenta y ocho. Valorada en dieciséis mil pesetas.

Total de las dos fincas objeto de esta subasta, doscientas cuarenta y un mil pesetas.

## Cargas de esta última finca

Anotación preventiva de embargo a favor de don Antonio y don Alberto Tillit Guibert, que responde a setenta y nueve mil ochocientos pesetas de principal y treinta y cinco mil trescientas cincuenta y nueve pesetas de gastos de protesto, intereses legales y costas.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente, que firmo en la Villa de Getafe, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Juez de primera instancia, Rubén de Marino.

(A.—44.998)

## ZARAGOZA

## EDICTO

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos bajo el número cuatrocientos sesenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Joaquín Lalanza Larraz, de los causantes don Antonio Esteban Soto y don Pablo Esteban Soto, fallecidos sin testar, reclamando la declaración de heredero para su hermano de doble vínculo don Pascual Esteban Soto; por lo que por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Vicente Herce.—El Magistrado-Juez, Luis Arrazola.

(A.—44.988)

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

## JUZGADO NUMERO 2

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias de fecha 6 de mayo de 1949, publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Madrid, llamando al procesado Jesús Frutos Bernal, en el sumario instruido en el Juzgado de instrucción núm. 2 de Madrid, con el núm. 295 de 1945, por delito de aborto provocado.

(B.—2.679)

## JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 20 de octubre último, y las remitidas para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, el día 13 del mismo mes, que no consta a este Juzgado si lo han sido, por medio de las que se llamaba a Casimiro García Dávila, natural de Madrid, hijo de Casimiro y de Carolina, nacido el día 11 de febrero de 1920, como procesado en el sumario núm. 105 de 1966, del Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, en virtud de haber sido detenido y reducido a prisión.

(B.—2.519)

Samaniego Borja (Josefa), natural de Valencia, hija de José Manuel y de Soledad, nacida el día 18 de marzo de 1946, de estado casada, de profesión sus labores, vecina de Valencia, procesada en el sumario instruido con el núm. 329 de 1966, por falsedad, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de ser reducida a prisión que le ha sido decretada por auto dictado en 5 de noviembre último.

(B.—2.520)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 26 de septiembre último, y las remitidas en 15 del mismo mes al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que no consta a este Juzgado hayan sido publicadas en el mismo, por medio de las que se llamaba a José Manuel Sánchez Millán, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Concepción, de veintinueve años de edad, como procesado en el sumario núm. 395 de 1966, del Juzgado núm. 3 de Madrid, en virtud de haber sido detenido y reducido a prisión.

(B.—2.521)

Gómez Triguero (Pedro), de cincuenta y cuatro años de edad, casado, cocinero, hijo de Antonio y de Magdalena, natural de Otura (Granada), domiciliado en la calle de Arquitectura, núm. 13, cuarto derecha, y José Tortajada Mata, de diecisiete años de edad, soltero, tapicero, hijo de Francisco y de Pilar, natural y vecino de Valencia, barrio San José, calle 15, puerta 2, Chirivella, procesados en el sumario instruido bajo el núm. 735 de 1965, por el delito de escándalo público, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de ser reducidos a prisión que les ha sido decretada por auto fecha 13 de octubre último.

(B.—2.537)

Rodríguez Sánchez (José), natural de Villanueva de los Castillejos (Huelva), hijo de José y de Antonia, nacido el día 21 de abril de 1934, procesado en sumario número 478 de 1966, por apropiación indebida, comparecerá dentro del término

de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto dictado en 12 de noviembre último.

(B.—2.559)

Mancebo Fernández (María Teresa), natural de Navalunga (Avila), hija de Dionisio y de Catalina, de veintinueve años de edad, procesada en sumario instruido con el núm. 410 de 1966, por atentado, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibiendo declaración indagatoria y ser reducida a prisión.

(B.—2.579)

**JUZGADO NUMERO 6**

Trenado Cano (Carmelo), natural de Almadén (Ciudad Real), hijo de José María y de Consuelo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 6 de Madrid, en término de diez días, para constituirse en prisión, decretada en sumario 413 de 1966, sobre apropiación indebida.

(B.—2.547)

**JUZGADO NUMERO 9**

Pérez Carrasco (Juan Manuel), cuyos demoras datos de filiación y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se le instruye con el núm. 432 de 1966, por robo.

(B.—2.581)

**JUZGADO NUMERO 11**

Beneján Solé (Daniel), de cincuenta años, de estado casado, de profesión industrial, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Arias, núm. 2, piso primero B, procesado por estafa en causa núm. 819 de 1964, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, con el fin de ser reducido a prisión decretada por auto de fecha 21 de julio último.

(B.—2.582)

**JUZGADO NUMERO 13**

Anulación de la requisitoria de 20 de octubre de 1954, llamando a Villalonga Carrera (Lorenzo), de cuarenta y un años en 1954, natural de Alayor, provincia de Baleares, hijo de Basilio y de Antonia, de estado casado, vecino de Madrid, con domicilio en José Barbastro, bloque 4, número 4, en la actualidad, procesado por apropiación indebida, en causa núm. 288 de 1953, para que compareciera dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13 de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión decretada en dicha causa, toda vez que ha sido capturado, por lo que queda anulada la expresada requisitoria de 20 de octubre de 1954.

(B.—2.560)

**JUZGADO NUMERO 15**

F. Sousa (Vernon), natural de Estados Unidos, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en la avenida del Generalísimo, núm. 30, noveno, letra D, procesado por hurto en causa núm. 442 de 1966, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.524)

**JUZGADO NUMERO 19**

Navarro Jiménez (Emilio), de veinticuatro años, hijo de Emilio y de Manuela, natural de Salas (Asturias) y vecino de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19 de Madrid, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 78/66, por delito de violación, que se instruye contra el mismo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitoria como comprendido

en el núm. 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.584)

**JUZGADO NUMERO 20**

Gómez Pérez (Antonio), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20 de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 445 de 1966, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitoria, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.506)

**JUZGADO NUMERO 27**

Allende Ojeda (José de Jesús), de estado casado, de profesión comerciante, mejicano, domiciliado últimamente en Puebla, núm. 13, primero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 27 de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 224 de 1966, que se instruye contra el mismo sobre cheque en descubierto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.585)

**JUZGADO NUMERO 29**

Sierra Mateos (Antonio), de cuarenta y ocho años, casado, mecánico, hijo de Antonio y de Torcuata, natural de Colomera (Granada), y que tuvo su domicilio en esta capital, accidentalmente en la calle del General Pardiñas, núm. 44, portería, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 29 de los de esta capital, en término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en diligencias preparatorias que se instruyen en este Juzgado con el núm. 39 de 1966.

(B.—2.539)

**NAVALCARNERO**

Vera García (Enrique), nacido en Almería el día 27 de marzo de 1932, hijo de Enrique y de Dolores, matador de toros, que tuvo su último domicilio en Pozuelo de Alarcón, calle Lugo, núm. 7, hoy en ignorado paradero, procesado por el delito de abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión, decretada en sumario núm. 43 de 1966, por el referido delito.

(G. C.—5.503)

(B.—2.561)

**GUADIX (GRANADA)**

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Guadix.

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Alfonso Santiago Cucias, de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, de profesión vendedor, natural y vecino de Madrid, hijo de Antonio y de Mercedes, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Guadix o se constituya en prisión.

(G. C.—5.385)

(B.—2.495)

**VALENCIA**

Arnáez Gracia (Antonia), natural de Oltias (Portugal), de estado casada, de cincuenta años de edad, hija de José y de Emilia, domiciliada últimamente en Madrid, procesada en causa núm. 126 de 1966, por el delito de hurto, seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 5 de esta capital, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.423)

(B.—2.542)

**OCAÑA (TOLEDO)**

Don Pedro Esteban Alamo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado José María Hernández Gómez, natural de Avila, hijo de Juan y de Paula, amancebado con Soledad Fuentes Avellano, en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de notificarle el auto de prisión en su contra recaído en el día 4 de noviembre pasado, en la causa que se le sigue con el núm. 102 de 1963.

(G. C.—5.386)

(B.—2.496)

**JUZGADOS MUNICIPALES****JUZGADO NUMERO 6**

EDICTO  
CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado, y bajo el número cuatrocientos dieciséis de orden del año mil novecientos sesenta y seis, se tramita juicio de cognición, a instancia de doña Josefa González Samper, contra doña Eladia Cuadrón Lope, cuyo actual domicilio se desconoce, habiéndolo tenido últimamente en el cuarto segundo, derecha exterior, de la casa número treinta y cuatro antiguo y treinta y dos moderno de la calle del Olmo, de esta capital, sobre resolución del contrato de arrendamiento de la expresada vivienda, por encontrar la misma cerrada y no ocupada por la demandada desde hace bastante tiempo.

Por providencia de esta fecha se ha acordado, como se verifica por medio de la presente, emplazar a la demandada doña Eladia Cuadrón Lope, en forma legal, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles conteste a la demanda en forma legal, por escrito y ante este Juzgado, debiéndolo verificar asistido de Letrado, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada doña Eladia Cuadrón Lope, cuyo actual domicilio se desconoce, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Saturnino Luque.—El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—44.969)

**JUZGADO NUMERO 14**

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha dictada en los autos de proceso de cognición número trescientos siete de mil novecientos sesenta y tres, seguidos a instancia del Procurador don Natalio García Rivas, en nombre y representación de don José Luis Montero Martín, propietario de "Alas Radio", contra don Teófilo Gómez Ramos, con residencia en Villaverde, calle de Información, número ocho, San Cristóbal de los Angeles, sobre pago de mil ochocientas cuarenta y dos pesetas, se sacan a la venta en pública subasta en quiebra, por primera vez y término de ocho días los siguientes bienes:

Un televisor, "Marconi", de 17 pulgadas, con mesa supletoria.

Una nevera de hielo, "Polítán", esmaltada en blanco.

Una mesa de madera, redonda, de cuatro patas, con tablero de formica en rojo.

Tres sillas de madera, tapizadas en plástico, haciendo juego con la mesa; y

Una máquina de coser, marca "Sigma", con mueble y cabeza escondida.

Tasados en cuatro mil ciento veinticinco pesetas y que se hallan depositados en poder de la esposa de dicho demandado, en el domicilio de éste.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veinte de diciembre próximo, a las nueve y treinta horas del

mismo, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez.

(A.—45.004)

**JUZGADO NUMERO 28**

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Julián Testillano Darde Reviriego, en representación de don Luis Andrés Ordoñez, contra don Nicanor Chico, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

*Advertencias y condiciones*

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, plaza de Carabanchel, número uno, el próximo día treinta de diciembre, a las doce horas.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

*Bienes objeto de subasta*

Una máquina combinada de carpintería, para aserrar, rebajar y barrenar, sin número visible, marca "Segrera", con motor eléctrico acoplado de 6 HP, trifásico, a 220 V, en regular estado de conservación, valorada en nueve mil pesetas.

La indicada máquina se encuentra depositada en poder del demandado, domiciliado en la calle de Marina Vega, número sesenta, donde podrá ser examinada.

Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. A. (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—44.976)

**CASTILLA, Mutua de Previsión Social****AVISO DE CONVOCATORIA**

Se convoca Junta General Extraordinaria de Mutualistas para el próximo día ocho de diciembre, a las nueve horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

- I) Acuerdo para optar entre continuar colaborando en la gestión de Seguros de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, conforme determina el Reglamento de Accidentes del Trabajo de veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, Decreto dos mil novecientos cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, o cesar en dicha gestión.
  - II) Designación de miembros del Consejo de Administración de la Mutua.
  - III) Aprobación de nuevos Estatutos Sociales, si procede, adaptados al Reglamento de Accidentes de veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.
  - IV) Acuerdos sobre personal, fianzas, locales y domicilio social.
  - V) Ruegos y preguntas.
- La Junta se celebrará en el domicilio social: Joaquín García Morato, número ciento veintiséis.
- Madrid, uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Consejo de Administración.

(A.—45.012)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46